Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Co Re Sidor

Ganados, En este a Yuntam.to el S.or D. Ju.o de Albuerq.e q.e Pro Curador Jeneral dio quenta de como Por Pedro Morata Esc.no del num.o de Tarue q.e se le a hecho notorio un Pedimento dado Por diferentes ganaderos de ganado lanar, an te el S.r Corregidor en que dizen q.e auiendo se les Prohibido entrasen sus ganados en el Campo hasta q.e los labradores lebantasen sus mieses lo executaron asi y por q.e dhas mieses estan lebantadas piden se les conzeda lizenzia para q.e puedan entrar en dho Campo guardando la dehesa y q.e respecto siempre compran la paja de la dehesa, para el pasto de dhos ganados y para excusar q.e en dho sitio y dehesa entren reguas cauañiles y eguas y otros ganados pretenden poner una guarda como otras bezes lo an hecho a su costa para q.e la guarde y de quenta al S.or Corregidor de los q.e contrabiniesen para q.e sean denunziados y q.e dha guarda se nombre por dho S.r Corregidor por quien se mando q.e dho Pedim.to se hiziera notorio a dho S.r D. Ju.o como tal Pro Curador Jeneral para q.e lo notiziase a estas Ciudades como lo haze para q.e sobre ello acordasse